

R-CDNAT-2011-636

SALTA, 22 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.762/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de alumno auxiliar de segunda categoría con destino a la cátedra Introducción de Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales – convocado por Res. R-DNAT-2011-1086; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41/43, la Comisión Asesora produjo su dictamen que dice: “Observaciones: El Art. 2° y 4° párrafo de la R-DNAT-2011-1086, con relación a la normativa vigente, hace referencia a que *“Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta 2 años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.”* no aclarando a que fecha tope se debe determinar el período al que hace referencia.

Se deja constancia que el Sr. Gonzalo Javier Martínez Garcete aprobó su última materia el 25-09-09 (Folio 23 del Expediente. N° 10762/2011).

En función de las observaciones efectuadas, en caso de corresponder, considerando la evaluación realizada, esta Comisión aconseja la designación del Sr. Gonzalo Javier Martínez Garcete.

Que a fs. 60/61, obra informe del Director Administrativo Académico, Prof. Ricardo Pérez, aclarando que la Resolución de llamado preveía que el cierre de inscripciones operaba el 7 de octubre de 2011.

“El período a considerar a estos fines - es decir los 24 meses – corría el 7 de octubre de 2009 al 06 de octubre; ahora bien en dicho lapso el interesado no aprobó ninguna asignatura pues la fecha de la última materia que rindió y aprobó fue el 25 de septiembre de 2009.

“Dicho período se extendía para el alumno interesado del 26 de setiembre de 2009 al 25 de setiembre de 2011.

Es decir que al momento de su inscripción el interesado no estaba en condiciones de inscribirse en esta convocatoria para la limitante expresada en el párrafo precedente.”

Que a fs. 62/64, el Sr. Martínez Garcete eleva copia de Res. RDNAT-2011-562 – donde consta la aprobación de tema y plan de Tesina Profesional.

Que a fs. 65/66, Asesoría Jurídica a través de Dictamen N° 13.416 sobre la base de los informes aportados analizó el expediente y concluyó en lo siguiente *“III.- Analizadas las actuaciones de referencia, este órgano asesor considera que, tal como surge del informe del Director Administrativo Académico de fs. 60/61, el alumno Martínez Garcete no reunía las condiciones para ser inscripto como postulante en el presente llamado a inscripción de interesados, sin perjuicio de lo cual y por omisión en el control de la Facultad de Ciencias Naturales, se admitió su inscripción y su participación en este procedimiento de selección, generándosele un interés legítimo. En virtud de ello, quedando como único postulante al momento de la sustanciación de este llamado, con Dictamen de la Comisión Asesora que aconseja su designación, y teniendo en cuenta que en fecha 30/5/11 se aprobó el tema de tesis del alumno interesado, queda a criterio del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, por vía excepción y en las particulares circunstancias del caso, resolver su designación en el cargo de Alumno Auxiliar*

R-CDNAT-2011-636

EXPEDIENTE N° 10.762/2011

/
Docente de 2° Categoría. En caso de que no admita la excepción, corresponde declarar desierto el presente llamado a inscripción de interesados."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 20 de diciembre de 2011 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en los siguientes términos: Visto las presentes actuaciones y la resolución de aprobación de tema de tesina obrante a fs. 62 y 63 del 30/05/11 y el Dictamen de Asesoría Jurídica, considerando el acta de la Comisión Asesora de fs. 41 -43 esta Comisión aconseja aprobar el dictamen por considerarlo unánime, explícito y fundado y designar al Sr. Gonzalo Martínez Garcete en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" de la Escuela de Recursos Naturales por al vía de la excepción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta elaborado por la Comisión Asesora a fs.41/43 y designar en carácter excepcional al Sr. Gonzalo Javier MARTINEZ GARCETE - DNI N° 28.887.817 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" de la Escuela de Recursos Naturales - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/01-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a, interesado, cátedra, Escuela de Recursos, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélicia Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales